



A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D. Héctor Tejero Franco, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid de la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 205 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate ante el Pleno de la Asamblea:

Madrid, 27 de septiembre de 2021

Dña. Mónica García

La Portavoz

D. Héctor Tejero Franco

El diputado

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid necesita apostar por un modelo de turismo responsable, de calidad y sostenible que ponga en el centro el “derecho al lugar” que tienen las madrileñas y madrileños, el derecho a poder disfrutar de sus barrios, hacer su vida cotidiana, tener garantizada su seguridad y movilidad debe estar por encima del fomento a dinámicas de “consumo de lugar” de carácter extractivista que genera numerosos problemas de convivencia como la proliferación de pisos turísticos, trabajos precarios, gentrificación y altos impactos ambientales.

Varios estudios evidencian datos que nos llaman a la acción. La actividad turística incrementó sus emisiones de tal manera que se ha convertido en un sector emisor (8%) con una importancia similar a la ganadería de vacuno o los automóviles de acuerdo a investigaciones recientes de *Nature Climate Change*. Del mismo modo, las cuentas ecológicas nacionales también registran impactos considerables por las cargas ambientales extras que supone cada plaza turística con una ocupación del 70% anual: 45.000 litros de agua/año; 1.913 kWh de energía/año; 281 kg de residuos/año; y 803 kg de CO₂/año (Deloitte, 2005).

Es más, ya en 2006, los investigadores Peeters y Schouten llamaban la atención sobre la huella ecológica del turismo y el transporte en Amsterdam, ciudad en la que la presión ambiental del turismo receptor se origina en el transporte (70%) y el alojamiento (21%). Igualmente esclarecedor es el estudio comparativo del caso Canario, en el que se evidencia que los hoteles con más estrellas triplican en emisiones y niveles de consumo a sus pares con menos estrellas y las quintuplican respecto a los hoteles más bajos (Díaz Pérez et al., 2018).

Las grandes capitales europeas tomaron varias medidas para afrontar este tipo de problemas y apostar por el desarrollo de un modelo turístico sostenible y responsable, sin embargo, Madrid no ha estado a la altura de sus pares regionales.

Teniendo en cuenta que la Comunidad de Madrid asigna en sus presupuestos prorrogados la insuficiente suma de 24,4 millones (Programa 432A) para todas las iniciativas vinculadas al turismo en la región, la implementación de una Ecotasa finalista podría suponer un incremento e impulso más que considerable en beneficio del sector, son recursos que podrían invertirse en mejorar la sostenibilidad de sectores generadores de empleo como hoteles y alojamientos, al mismo tiempo que se mitigan los impactos sociales y medio ambientales.

Por otro lado, es necesario reforzar las buenas prácticas que vienen realizándose en materia de turismo sostenible y de calidad. Existen numerosas iniciativas, nacionales e internacionales, que brindan certificación o sellos a tour operadores, hoteles, destinos, eventos, museos, cadenas de

suministro y otros actores comprometidos con garantizar altos estándares de sostenibilidad y calidad de sus actividades, así como, el respeto a los derechos laborales, contratos justos, salarios dignos, condiciones laborales, sanitarias y de seguridad para las y los trabajadores involucrados en el desarrollo de un sector económico tan importante. Certificaciones como Biosphere Responsible Tourism, Green Globe, Rainforest Alliance, EU Ecolabel o Travellife suponen un paso importante hacia un modelo más respetuoso con el medioambiente y con la vida cotidiana de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Más Madrid propone:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Medidas:

En el día internacional del turismo Más Madrid propone una batería de medidas para fomentar la sostenibilidad del sector turístico madrileño:

1. La creación de una **Ecotasa Madrid Verde** bajo la forma de una tasa de pernoctación cuyo coste será proporcional a la categoría y al tamaño del establecimiento, siendo menor cuanto más larga sea la estancia.
2. La recaudación de la ecotasa se destinará a un **Fondo de Sostenibilidad Turística** que financiará actuaciones destinadas a mejorar la sostenibilidad de los establecimientos turísticos (como instalación de energías renovables, actuaciones de eficiencia energética e hídrica, etc) y a amortiguar sus impactos sociales medioambientales especialmente en municipios o zonas que se encuentren especialmente tensionados.
3. La Comunidad de Madrid colaborará con certificadores independientes y sellos de sostenibilidad turística para desarrollar un sello de sostenibilidad **Madrid Verde** que garantice los más altos estándares de sostenibilidad ambiental y cumplimiento de normativa laboral en los establecimientos turísticos de la región. Los establecimientos certificados con dicho estándar quedarán exentos de contribuir a la ecotasa.